

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPIA CALDAS
Interlocutorio No 036

Primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **Prueba Extraproceso Interrogatorio de Parte**
Solicitante: **JHON STEVEN AGUDELO LOPEZ**
Absolvente: **TEODORO DE JESUS CASTRILLON ESTRADA**
Radicado: 2021-00125-00

El señor JHON STEVEN AGUDELO LOPEZ, por intermedio de apoderado de judicial, presentó la solicitud de la referencia; para lo cual este Despacho Judicial mediante auto del diez de diciembre del año anterior, fijo fecha y hora para efectuar la diligencia de Interrogatorio de Parte al señor TEODORO DE JESUS CASTRILLON ESTRADA, el día 19 de enero de 2022.

La parte absolvente fue notificada a su correo electrónico el día lunes 17 de enero de 2022, obrando en las diligencias constancia de la entrega al destinatario de la respectiva notificación.

Llegado el día de la practica de dicha diligencia, la parte absolvente no se hizo presente, para lo cual se le concedieron tres (03) días para que justificaran la inasistencia mediante prueba de una justa causa. Para ello corrieron los días 20, 21 y 24 de enero. Venció este término, la parte solicitada guardó silencio.

De conformidad con lo anterior, habrá de ordenarse el archivo de las diligencias y la calificación de los hechos por confesión, se hará de manera posterior cuando se presente la correspondiente demanda.

En merito de lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA CALDAS,

RESUELVE:

Primero: ORDENA el **ARCHIVO** de estas diligencias, previa desanotacion en la base de datos.

Segundo: ORDENA efectuar la calificación de presumir ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión de las preguntas admisibles contenidas en el interrogatorio escrito, cuando el interesado presente la correspondiente demanda.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 32 del 2 de marzo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARINA MARIN COLORADO
SECRETARIA